



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



**DIRECCION REGIONAL DE SAN MIGUEL**



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL  
A LOS INGRESOS, EGRESOS Y  
VERIFICACION DE PROYECTOS**



**EN LA MUNICIPALIDAD DE QUELEPA,  
DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL,  
AL PERIODO COMPRENDIDO DEL  
01 DE ENERO DE 2017 AL 30 DE ABRIL DE 2018.**

**SAN MIGUEL, 14 DE AGOSTO DE 2018.**

## INDICE

| CONTENIDO                                                                      | PAGINA |
|--------------------------------------------------------------------------------|--------|
| I. PARRAFO INTRODUCTORIO                                                       | 1      |
| II. OBJETIVOS DEL EXAMEN                                                       | 1      |
| III. ALCANCE DEL EXAMEN                                                        | 1      |
| IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS                                      | 2      |
| V. RESULTADOS DEL EXAMEN                                                       | 2      |
| VI. CONCLUSION DEL EXAMEN                                                      | 2      |
| VII. RECOMENDACIONES                                                           | 3      |
| VIII. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA | 3      |
| IX. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES                     | 3      |
| X. PARRAFO ACLARATORIO                                                         | 4      |



**Señores:**  
**Concejo Municipal de Quelepa**  
**Departamento de San Miguel,**  
**Presentes.**

## **I. PARRAFO INTRODUCTORIO.**

De conformidad al Artículo 195 de la Constitución de la República, Artículos 5 y 31 de la Ley de esta Corte y según Orden de Trabajo No. 039/2018, de fecha 3 de mayo de 2018 y modificación No. 1 de fecha 31 de mayo de 2018, hemos efectuado Examen Especial a los Ingresos, Egresos y Verificación de Proyectos, en la Municipalidad de Quelepa, Departamento de San Miguel; al período comprendido del 01 de enero de 2017 al 30 de abril de 2018.

## **II. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL.**

### **Objetivo General:**

Emitir una conclusión sobre el manejo de los recursos públicos y el cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias en la ejecución de ingresos, egresos y realización de proyectos, en la Municipalidad de Quelepa, Departamento de San Miguel; al período comprendido del 01 de enero de 2017 al 30 de abril de 2018.

### **Objetivos Específicos:**

- ✓ Verificar que la municipalidad haya cumplido con todos los aspectos importantes relacionados con la aplicación de leyes, códigos y reglamentos, aplicables a los ingresos.
- ✓ Comprobar la adecuada ejecución de los egresos, mediante la evaluación de aspectos relacionados con la autorización, registro, controles; y que los pagos se hayan efectuado de conformidad a las disposiciones legales vigentes.
- ✓ Evaluar los controles, legalidad, veracidad y pertinencia de las erogaciones en proyectos de inversión.

## **III. ALCANCE DEL EXAMEN.**

Nuestro trabajo consistió en efectuar Examen Especial a los Ingresos, Egresos y Verificación de Proyectos en la Municipalidad de Quelepa, Departamento de San Miguel, al periodo comprendido del 01 de enero de 2017 al 30 de abril de 2018, de conformidad a las Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.



#### **IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.**

Los principales procedimientos aplicados en el examen fueron:

##### **INGRESOS Y EGRESOS:**

- ✓ Verificamos la correcta aplicación de la Ordenanza de Tasas y Ley de Impuestos.
- ✓ Cuantificamos los ingresos percibidos y remesados.
- ✓ Verificamos si la Auditora Interna remitió el Plan de Auditoria Interna en los tiempos establecidos en la normativa legal.
- ✓ Verificamos que los recibos tengan la firma del beneficiario.
- ✓ Verificamos la legalidad en las contribuciones económicas otorgadas.
- ✓ Revisamos el trabajo realizado por el Jurídico.
- ✓ Verificamos la legalidad en los pagos por servicios de publicidad para club deportivo.
- ✓ Verificamos la documentación que respalda las donaciones de materiales.
- ✓ Revisamos la aplicación de los descuentos de ley en planillas.
- ✓ Verificamos el pago de dietas a concejales según asistencia a reuniones.
- ✓ Revisamos los pagos por arrendamiento de locales.
- ✓ Verificamos el cumplimiento de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal.
- ✓ Verificamos la utilización de los fondos públicos municipales durante los ciento ochenta días anteriores a la finalización del periodo para el cual fueron electos.
- ✓ Verificamos la contratación de los servicios profesionales de auditoría externa.

##### **PROYECTOS:**

- ✓ Verificamos el cumplimiento de los procesos de contratación por Libre Gestión y Licitación Pública.
- ✓ Verificamos si se han realizado proyectos en propiedad que no es municipal.
- ✓ Evaluamos técnicamente los proyectos.
- ✓ Verificamos la legalidad, pertinencia y veracidad de los programas sociales.



#### **V. RESULTADOS DEL EXAMEN.**

Como producto del Examen Especial a los Ingresos, Egresos y Verificación de Proyectos, en la Municipalidad de Quelepa, departamento de San Miguel, al período comprendido del 01 de enero de 2017 al 30 de abril de 2018; no se determinaron deficiencias que ameritan ser reportadas.

#### **VI. CONCLUSION DEL EXAMEN.**

Comprobamos la veracidad, propiedad, transparencia, registro y cumplimiento de los aspectos legales y técnicos relacionados con la Ejecución de los Ingresos, Egresos y Proyectos, al período comprendido del 01 de enero de 2017 al 30 de abril de 2018, el cual fue ejecutado de manera razonable.

## VII. RECOMENDACIONES.

No se emiten recomendaciones de auditoría.

## VIII. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.

Se efectuó seguimiento a un informe de Auditoría Interna emitido durante el año 2017 denominado "Informe de Examen Especial a los Registros de los Ingresos y Egresos en las Cuentas Respectivas, que reflejen los Recursos Financieros disponibles, por el período del 01 de marzo al 30 de junio de 2017"; el cual no presenta hallazgos de auditoría.

Asimismo durante el período comprendido del 01 de enero de 2017 al 30 de abril de 2018, la Municipalidad no contrató los servicios profesionales de Auditoría Externa.

## IX. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIOR.

Durante el desarrollo del examen se dio seguimiento al Informe de Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto, practicado a la Municipalidad de Quelepa, Departamento de San Miguel, al período comprendido del 01 de mayo de 2015 al 31 de diciembre de 2016, el cual presenta 2 recomendaciones de auditoría dirigidas al Concejo Municipal, las cuales fueron cumplidas, según detalle:

| Nº. | RECOMENDACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                    | ACCIONES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | GRADO DE CUMPLIMIENTO |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 1.- | Dar mantenimiento al proyecto "Construcción Cordón Cuneta y Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle Frente a Cementerio de Quelepa, Departamento de San Miguel", ejecutado por un monto de \$27,395.95, ya que la obra presenta algunas deficiencias de calidad en el acabado del fraguado. | El Concejo Municipal ha brindado mantenimiento al proyecto, efectuando reparaciones en las partes dañadas o agrietadas en el pavimento, tales como: <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Identificación de grietas de un grosor considerable.</li><li>➤ Marcación de las grietas.</li><li>➤ Corte de la caja donde se encuentra la grieta.</li><li>➤ Rellenado de la caja o franja con concreto nuevo.</li><li>➤ Escobillado y acabado final.</li><li>➤ Curado de la franja de concreto nuevo.</li></ul> | Cumplida.             |
| 2.- | Realizar gestiones de cobro de la mora tributaria de contribuyentes; ya que algunos contribuyentes presentan saldos significativos y fechas cercanas a la prescripción.                                                                                                                            | La Unidad de Cuentas Corrientes, ha realizado acciones para dar cumplimiento a la recomendación, tales: <ul style="list-style-type: none"><li>• Se han enviado avisos de cobro de forma periódica a los contribuyentes en mora.</li><li>• Ofrecimientos de planes de pago.</li><li>• Se informa a la población sobre Ordenanzas de exoneración de Intereses y Mora.</li></ul>                                                                                                                               | Cumplida.             |



**X. PARRAFO ACLARATORIO.**

Este Informe se refiere al Examen Especial a los Ingresos, Egresos y Verificación de Proyectos, en la Municipalidad de Quelepa, Departamento de San Miguel, al período comprendido del 01 de enero de 2017 al 30 de abril de 2018; razón por la cual no se expresa opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros y ha sido preparado para ser notificado al Concejo Municipal y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Miguel, 14 de agosto de 2018.

**DIOS UNION LIBERTAD.**

**Dirección Regional de San Miguel.  
Corte de Cuentas de la República.**

